



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1613/2010.

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.047, publicada en Diario Oficial del 02 de Septiembre de 2005, otorga permiso laboral por nacimiento de hijo.
- Ley N° 20.137, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2008, que otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de Parientes que indica.
- Artículo 194 y 195 del Código del Trabajo.
- Memorandum N° 388/2010, de fecha 17 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario don **RAMÓN CISTERNAS ESPERGUE**, Jefe de Administración y Finanzas, para que haga uso de 5 días hábiles de permiso con goce de sueldo por concepto de **Fuero Paternal** por nacimiento de su hijo, a contar del 17 al 21 de Mayo de 2010.

2° NOMBRASE a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, desde el 17 al 21 de Mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Paternal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]